



MINISTERIO  
DE SALUD

**SEÑORES:**  
**SISTEMAS ECOLOGICOS, S.A. DE C. V.**  
**NUMERO DE NIT: 0614-100815-102-9**  
**CLASIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO EMPRESA**  
**DIRECCIÓN: 15 AV. NORTE PASAJE LAYCO No. 1629,**  
**COL. LAYCO, SAN SALVADOR.**  
**TELÉFONO: 2225-6685**  
**PRESENTE**

**ORDEN NUMERO: 205/2019**  
**SOLICITUD N°: 196/2019**  
**FECHA: 01 DE JULIO DE 2019**  
**FECHA DE DISTRIBUCIÓN:**  
**25 JUL 2019**

| REGLÓN | CODIGO DEL PRODUITO | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO SEGUN OFERTA   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|--------|---------------------|---|------------------|----------|-----------------|--------------|
| 1      | 70119002            | Tarjeta Electrónica Universal para equipo de aire acondicionado de 9,000 BTU a 24,000 BTU; marca: smartelectric, origen: china  | C/U              | 3        | \$17.80         | \$53.40      |
| 4      | 70121023            | Compresor Hermético para aire acondicionado de 24,000 BTU/H, 208/230 Voltios, Monofásico, 60 HZ, Tipo Rotativo, Gas Ecológico R 410 A, con todo y su capacitor de marchan de 50 µf; marca: GMCC, origen: chino      | C/U              | 4        | \$200.58        | \$802.32     |
| 5      | 70121025            | Compresor Hermético para aire acondicionado de 18,000 BTU/H, 208/230 Voltios, Monofásico, 60 HZ, Tipo Rotativo, Gas Ecológico R 410 A, con todo y su capacitor de marchan de 40 µf; marca: HIGHLY, origen: chino    | C/U              | 3        | \$161.24        | \$483.72     |
| 8      | 70121029            | Compresor Hermético para aire acondicionado de 58,000 BTU/H, 208/230 Voltios, Monofásico, 60 HZ, Tipo Reciprocante, Gas Ecológico R 410 A, con todo y su capacitor de marchan de 60 µf; marca: SANYO, origen: chino | C/U              | 3        | \$449.85        | \$1,349.55   |
| 9      | 70121044            | Compresor Hermético de 1/6 HP, 120 Voltios, Refrigerante 134 A, Enfriado por aire, con Kit de arranque; marca: EMBRACO, origen: Brasil  | C/U              | 2        | \$100.34        | \$200.68     |
| 10     | 70121046            | Compresor Hermético de 1/4 HP, 120 Voltios, Refrigerante 134 A, Enfriado por aire, con Kit de arranque; marca: EMBRACO, origen: Brasil  | C/U              | 3        | \$111.87        | \$335.61     |



| REGLÓN  | CODIGO DEL PRODUCTO | DESCRIPCION DEL SUMINISTRO SEGUN OFERTA  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---|---------------------|--|------------------|----------|-----------------|--------------|
| 11  | 70121050            | Motor Ventilador de un Eje, de 1/2 HP, 208/230 Voltios, Monofásico, 60HZ, 1075 RPM, Rotación Reversible, con todo y su capacitor de marchan de 10 µf; marca: smartelectric, origen: chino                  | C/U              | 2        | \$70.34         | \$140.68     |
| 12  | 70121054            | Motor Ventilador de un Eje, de 1/3 HP, 208/230 Voltios, Monofásico, 60HZ, 1075 RPM, Rotación Reversible, con todo y su capacitor de marchan de 10 µf; marca: smartelectric, origen: chino                  | C/U              | 4        | \$61.75         | \$247.00     |
| 14  | 70121059            | Motor Ventilador de 3/4 HP, 208/230 Voltios, Monofásico, 60 HZ, 1075 RPM, de Un Eje, Diámetro de 1/2 con Kit de Arranque, con todo y su capacitor de marchan de 10 µf; marca: smartelectric, origen: chino | C/U              | 3        | \$109.11        | \$327.33     |
| 15  | 70121060            | Motor Ventilador de Dos Ejes de 1/3 HP, 208/230 Voltios, Monofásico, 60 HZ, 1075 RPM, Rotación Reversible, con todo y su capacitor de marchan de 5µf; marca: smartelectric, origen: chino                  | C/U              | 3        | \$69.56         | \$208.68     |
| 22  | 70121377            | Compresor Hermético, para Aire Acondicionado de 24,000 BTU, 208/230 Voltios, Monofásico, 60 HZ, Tipo Rotativo, Refrigerante R 22, con todo y su capacitor de marchan de 50µf; marca: MIRAGE, origen: chino | C/U              | 3        | \$185.18        | \$555.54     |
| SON: CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO 51/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TOTAL IVA INCLUIDO |                     |  |                  |          |                 | \$4,704.51   |

|   |
|---|
| <b>UNIDAD SOLICITANTE: DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL</b>  |
| <b>CIFRADO PRESUPUESTARIO No: 2019-3200-3-01-02-22-1-61108</b>  |
| <b>SOLICITUD UFI No 544</b>   |
| <b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL</b>  |
| <b>TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE DISTRIBUIDA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA</b>   |
| <b>LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN: FINAL 6ª CALLE ORIENTE No 1105 COL. EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR.</b>  |
| <b>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ OSWALDO ANTONIO PARADA TRINIDAD, JEFE DE LA SECCION ELECTROMECAÁNICA DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL, QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2221-1002, CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:oparada@salud.gob.sv">oparada@salud.gob.sv</a></b> |



**PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO FONDO GENERAL**

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada)en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trá mite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación numero de Orden de Compra, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, original, extendida por la UACI, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar1 copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y 2 copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil "En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final".

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MAYORES DE REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

| POR CONTRATANTE (EL MINSAL)   | POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)   |
|---|---|
|  |                 |
| <p><b>DRA. ANA DEL CARMEN ORELLANA BENDEK</b><br/>MINISTRA DE SALUD</p>             | <p><b>FIRMA Y NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA</b><br/><b>SELLO DE LA EMPRESA</b></p> |

